



## RESOLUCIÓN

### **Aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de diciembre de 2024 de adjudicar el contrato para la adquisición a título oneroso de parcelas en el ámbito urbanístico del Plan Especial de reforma Interior (PERI) Antiguo Pueblo de Gamonal en Burgos**

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en sesión Extraordinaria celebrada el día 08/11/2024 acordó aprobar el Pliego de condiciones y el expediente de contratación del concurso para la adquisición a título oneroso de parcelas incluidas en el ámbito urbanístico del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Antiguo Pueblo de Gamonal, así como disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Publicada la licitación en la PCSP, se han presentado las siguientes proposiciones:

- Proposición presentada por D. Francisco Javier Sáiz Revilla, en su nombre y en nombre de D<sup>a</sup> Carmen Jesús Sáiz Revilla, 100% plenos propietarios al 50% cada uno de parcela sita en Calle Vitoria nº 197, actúan en nombre propio.
- Proposición presentada por: D. Luis Ortega Ortega, D<sup>a</sup> Maria Luisa Ortega Ortega, D<sup>a</sup> Maria Paz Ortega Núñez, D. Carlos Ortega Núñez, D. Angel Luis Ortega Núñez, D<sup>a</sup> Maria del Rosario Ortega Núñez, D. Jesús María Ortega Núñez, D. Pedro Ortega Gordillo, D. Luis Ortega Gordillo y D<sup>a</sup> Maria Concepción Gordillo Otero, todos ellos reúnen la plena propiedad de parcela sita en Calle Eras 4.
- Proposición presentada por: D. Luis Ortega Ortega, D<sup>a</sup> Maria Luisa Ortega Ortega, D<sup>a</sup> Maria Paz Ortega Núñez, D. Carlos Ortega Núñez, D. Angel Luis Ortega Núñez, D<sup>a</sup> Maria del Rosario Ortega Núñez, D. Jesús María Ortega Núñez, D. Pedro Ortega Gordillo, D. Luis Ortega Gordillo y D<sup>a</sup> Maria Concepción Gordillo Otero, todos ellos reúnen la plena propiedad de parcela sita en Calle Candelas núm. 5.
- Proposición presenta por: D. Jesús Manzanedo Aldea en nombre de la Empresa ALTO BURGOS S.L. Propietaria al 100 % del pleno dominio de dos parcelas colindantes situadas en Calle Antigua, nº 16.
- Proposición presentada por D<sup>a</sup> Dolores del Campo Sáiz, en su nombre, como propietaria en pleno dominio del inmueble situado en Calle Eras núm. 3.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024, una vez realizada la apertura de las proposiciones presentadas, sobres A y B, solicitó el Informe técnico de valoración en los términos establecidos en el Pliego de condiciones aprobado.



Una vez emitido el Informe técnico de valoración, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación el día 3 de diciembre de 2024, que, a la vista del citado Informe y tras deliberar acerca del mismo, propone excluir la oferta presentada por D. Francisco Javier Sáiz Revilla y por D<sup>a</sup> Carmen Jesús Sáiz Revilla sobre la parcela situada en Calle Vitoria nº 197 por no reunir las condiciones técnicas del Pliego de condiciones y adjudicar el contrato para la adquisición a título oneroso de parcelas incluidas en el ámbito urbanístico del PERI Antiguo Pueblo de Gamonal a las siguientes ofertas:

- Oferta presentada por D. Luis Ortega Ortega y otros más en Calle Eras nº 4, por un precio de adquisición de 84.021,30 €.
- Oferta presentada por D. Luis Ortega Ortega y otros más en Calle Candelas nº 5, por un precio de adquisición de 75.619,17 €.
- Oferta presentada por D. Jesús Manzanedo Aldea en nombre de la Empresa ALTO BURGOS S.L. en Calle Antigua nº 16 y anexo, por un precio de adquisición de 127.538,49 €.
- Oferta presentada por D<sup>a</sup> Dolores del Campo Sáiz en Calle Eras núm. 3, por un precio de adquisición de 131.378,76 €.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano competente para adoptar la resolución para aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación es el Presidente de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en virtud de la delegación de competencias en materia de contratación efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023, modificado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de noviembre de 2024.

Por ello, en el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023 (modificado por Acuerdo de 28 de noviembre de 2024) y de fecha de 13 de julio de 2023, de rectificación de errores, **RESUELVO:**

Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 3 de diciembre de 2024 de adjudicar el contrato para la adquisición a título oneroso de parcelas en el ámbito urbanístico del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) Antiguo Pueblo de Gamonal a las siguientes ofertas:

- **Oferta presentada por D. Luis Ortega Ortega y otros más en Calle Eras nº 4, por un precio de adquisición de 84.021,30 €.**
- **Oferta presentada por D. Luis Ortega Ortega y otros más en Calle Candelas nº 5, por un precio de adquisición de 75.619,17 €.**



- Oferta presentada por D. Jesús Manzanedo Aldea en nombre de la Empresa ALTO BURGOS S.L. en Calle Antigua nº 16 y anexo, por un precio de adquisición de 127.538,49 €.

- Oferta presentada por D<sup>a</sup> Dolores del Campo Sáiz en Calle Eras núm. 3, por un precio de adquisición de 131.378,76 €.